

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

EXAMEN ESPECIAL: a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Chambo-Ecuador

Relación de las siglas y abreviaturas

Abreviaturas	Significado
AICH	Auditoría Interna Chambo
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
GADMCH	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
USD	Dólares de Estados Unidos de Norte América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo de examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance de examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	4
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Entrega de revistas por rendición de cuentas, sin control	5
ANEXO	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1



Ref: Informe aprobado el

04 SEP 2014

Chambo,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Ing. María Elizabeth Vallejo Villacís
Auditor General Interno
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 0100 DR6-DPCH-AI de 16 de enero de 2014, con cargo a imprevistos del plan anual de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna.

En memorando 008 DR6 de 14 de enero de 2014, suscrito por el Director Regional Chimborazo, se autorizó con cargo a imprevistos la ejecución de la acción de control.

Objetivos del examen

Generales

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para la publicidad y propaganda;
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

Específico

- Verificar si los gastos de difusión, información y publicidad, correspondieron a obras y proyectos de la entidad.

Alcance del examen

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Base legal

Mediante Ley 84, promulgada por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial 896 de 18 de marzo de 1988, se creó el Municipio del Cantón Chambo.

El 17 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal de Chambo, expidió la Resolución Administrativa 134-2010, cambiando la denominación de Municipio del Cantón Chambo a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

El 20 de mayo de 2011, el Alcalde del Municipio de Chambo, sancionó la ordenanza mediante la cual se puso en vigencia la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, que fue aprobada mediante sesiones ordinarias de Concejo Municipal el 4 y 12 de mayo de 2011.

Estructura orgánica

El Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013 de 28 de noviembre de 2013, en los números 1 al 4, establece la siguiente estructura orgánica:

1. **Proceso Gobernantes**
 - Dirección Estratégica: Concejo Municipal
 - Gestión Estratégica Municipal: Alcaldía
2. **Procesos Agregadores de Valor**
 - Dirección de Obras Públicas
 - Planificación y Ordenamiento Territorial
 - Ordenamiento Territorial
 - Avalúos y Catastros
 - Desarrollo Económico Social
 - Comisaría Municipal
3. **Procesos Asesor**
 - Sindicatura
 - Comité de Calidad de Servicio y el Desarrollo
4. **Procesos Habilitantes de Apoyo**
 - Secretaría General
 - Documentación y Archivo
 - Junta de Protección de Derechos del Cantón
 - Registro de la Propiedad Municipal de Chambo
 - Relaciones Públicas
 - Dirección Administrativa y del Talento Humano
 - Servicios Generales
 - Sistemas
 - Compras Públicas
 - Seguridad y Salud Ocupacional
 - Dirección Financiera
 - Contabilidad
 - Tributación

- Tesorería
- Recaudación
- Rentas
- Bodega

Objetivos de la entidad

El Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013, en el artículo 4, se establecen los objetivos estratégicos, entre otros los siguientes:

"... 1. Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.- 2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y sus áreas urbanas y rurales.- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.- 4. Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación la asistencia social, turismo, medio ambiente y seguridad ciudadana..."

Monto de recursos examinados

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, contó y fueron analizados los siguientes recursos financieros, en el rubro Gastos en Publicidad y Propaganda:

Años	Valor En (USD)
2013*	6 214,40
2014**	0,00
Total	6 214,40

Fuente: Mayor general

* Del 29 de noviembre al 31 de diciembre

** Del 1 al 15 de enero

Servidores relacionados

Constan en Anexo 1.

[Firma]

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Entrega de revistas por rendición de cuentas, sin control

El 19 de diciembre de 2013, se efectuó un desembolso, por concepto de impresión, difusión, información y publicidad de la gestión institucional, a través de revistas, por efecto de la rendición de cuentas, de las cuales, el Secretario de Concejo, quien efectuó su requerimiento, no mantuvo el control, ni presentó documentación que sustente la entrega a los diferentes organismos y sociedad cantonal, impidiendo verificar su distribución; incumplió lo dispuesto en el artículo 77 número 2 letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; los números 4 y 7 del ítem 4.1 Secretaría General, del Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, expedida mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013, que respectivamente señalan:

"...4.1 Secretaría General... .- Productos... .- 4. Registro del ingreso y egreso de documentos... .- 7. Mantiene un sistema adecuado de información interna como externa y previa autorización del Alcalde, de los asuntos en trámite, así como de aquellos de interés institucional y que tienen que ver con la relación entre la municipalidad y la ciudadanía..."

E inobservó la Norma de Control Interno 100-03, "Responsables del control interno", vigente a la fecha de corte del examen.

Los resultados provisionales fueron comunicados al Secretario de Concejo, con oficio 001-AI-GADMCH-2014 de 30 de enero de 2014, sin obtener respuesta.

Conclusión

El Secretario del Concejo quien efectuó el requerimiento y recibió las revistas por rendición de cuentas, no mantuvo el control, ni presentó documentación que sustente su entrega a los diferentes organismos y sociedad cantonal, impidiendo verificar su distribución.

f. c. m.

Recomendación

Al Alcalde

1. Dispondrá al Secretario del Concejo, que mantenga un registro de los documentos emitidos para el cumplimiento del proceso participativo a través de la rendición de cuentas, que sean concedidos a terceras personas, permitiendo identificar la recepción de los mismos por los diferentes organismos y sociedad cantonal.

Maria Elizabeth Vallejo Villacís

Ing. María Elizabeth Vallejo Villacís
Auditor General Interno
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo

Anexo 1

Nómina de los servidores relacionados con el examen

Nombres y apellidos	Cargo	Período de actuación	
		Desde	Hasta
Jorge Eudoro Romero Oviedo	Alcalde	2009-08-03	Continúa*
Ángel Roberto Rivera Rodríguez	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Patricio Santos Catagña Quiguiri	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Rogelio Nazario Latorre Andrade	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Celso Fabián Calderón Reino	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Jorge Alonso Cargua Maza	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Libia Cecilia Parra Hernández	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Mayra Guadalupe Bayas Cuadrado	Concejal	2011-10-01	Continúa*
José Luis Guamán Ríos	Secretario de Concejo	2013-02-01	Continúa*
Jaime Patricio Ingavélez Yáñez	Procurador Síndico	2012-05-22	Continúa*
Carmelina Margod Donoso Guevara	Directora Financiera	2010-04-06	Continúa*
Narcisa de Jesús Cují López	Jefe de Contabilidad	2010-04-06	Continúa*
Ana Mercedes Coello Núñez	Administrativa Contable del Proyecto MIES GAD	2011-09-26	2013-12-31

* Continúa hasta la fecha de corte del examen.